

ideas tutelares de la República. Mas que eso: se harán pro-
gadores i ejecutores de ellas. En esto seran mas afortunados
que el que las ha organizado i formulado en este libro, que no
puede prestarle mas prestijio que el haberlas aprendido de los
eminentes ingenios i maestros de este gran pueblo, i de ser el
fruto de años de meditacion i estudio. Otros podrán reves-
tirlas con los dignos atavíos del mérito i reputacion personal,
i una alta posicion social, que tanto valen entre nosotros.

NUEVA YORK, 4 de julio 1865.

EDUCACION POPULAR.

PARTE PRIMERA.

ORIJEN E IMPORTANCIA DE LA EDUCACION EN SUS RELACIONES
CON EL INDIVIDUO I LA SOCIEDAD.

CAPÍTULO I.

BREVE RESEÑA DEL ORÍJEN I PROGRESO DE LA EDUCACION
POPULAR.

• LA educacion del pueblo, como principio social i elemento de re-
jeneracion, es una institucion eminentemente cristiana. Su orijen es coexistente con el de la Iglesia. Mui errado anduvo un escritor nuestro,* cuando tan lijera-
mente adoptó la opinion de los que intentan hacerla nacer en tiempo de las disensiones civiles i relijiosas del siglo XVI. Los que así piensan, confunden palpablemente el hecho con el impulso accidental, que, sin duda alguna, recibió la causa de la Educacion Popular en esa época. Aquella opinion no pasa de ser mas que un ímprovo esfuerzo del espíritu de secta, para circunscribir i anular,

* El Sr. Sarmiento en su libro de Educacion Popular, que desgraciadamente se ha extraviado, i no podemos citar propiamente; ni hemos podido aprovecharnos mas de sus observaciones, como vivamente lo deseabamos.

si posible fuera, la gloria de los primeros fundadores del Cristianismo, i de borrar sus luminosas huellas, que do quiera se divisan en nuestra civilizacion actual.

Cerca de diez siglos, antes que Lutero proclamara la instruccion del pueblo como una arma de guerra contra la Cabeza de la Iglesia, ya los Padres de ésta habian empleado toda la influencia i el poder espiritual de que estaban revestidos para crear i promover la enseñanza pública. Sin mencionar aquí las escuelas eclesiásticas i catecúmenicas de los tiempos mas primitivos, hallamos que el Concilio de Vaison (529) recomendaba encarecidamente el establecimiento de escuelas en todas las villas i pueblos. El Sinodo de Maguncia (800) ordenaba mas tarde que los pastores fundasen escuelas en sus respectivas parroquias, para que los hijos de los fieles aprendiesen a leer i se instruyesen por aquellos. "Recibid i enseñadlos, decia, con la mayor caridad, a fin de que ellos puedan tambien brillar como estrellas perpetuas. No admitais recompensa alguna de vuestros discipulos, a menos que os la ofrezcan caritativamente sus propios padres."

De esta manera, una simple amonestacion de la Iglesia, asi como ésta fue ensanchando su esfera, pasó a ser un precepto esplicito e inequívoco. Otros decretos posteriores confirman i determinan mas claramente todavia esta obligacion del clero. El Concilio de Roma (836), bajo el pontificado de Eujenio II, mandó establecer tres clases de escuelas: episcopales, parroquiales i otras, donde quiera que hubiese ocasion i lugar. En el mismo año, Lotario I promulgó un decreto que establecia ocho escuelas públicas en las principales ciudades de Italia, "a fin de que todos tengan una ocasion de aprender, i que no haya escusa por causa de pobreza ni distancia de los lugares." El tercer concilio lateranense (1179) dictaba lo

siguiente: "Estando obligada la Iglesia de Dios, como madre piadosa, a ver que el pobre no carezca de medios oportunos de aprender, porque le falten bienes patrimoniales, mandamos que en cada Catedral haya un maestro que enseñe grátis a sus empleados i otros estudiantes pobres." Este decreto fué estendido i puesto de nuevo en vigor por Inocencio III, en 1215. Hé aqui por qué hasta ahora existe en los coros de nuestras catedrales un Canónigo Majistral, cuyas funciones son en estos tiempos una letra muerta. Por último, citarémos el Concilio de Leon que disponia, "que en todas las iglesias catedrales i otras que tuviesen rentas convenientes, el obispo i capítulo mantuviesen una escuela i un maestro, que enseñase gratuitamente la gramática a los dependientes i estudiantes pobres, i se le señalase a este fin un sueldo." *

Este fué el orijen de la educacion pública, tal como se entiende comunmente en el dia; en todas partes descendiente i compañera de la Iglesia, i participando quizá con ella de las imperfecciones i contrariedades de su tiempo. Como ésta tenia que luchar con la ignorancia i barbarie del siglo, siendo la mision de ambas ilustrarlo i mejorarlo: una tarea bien ardua i penosa, cuando no existian los instrumentos i medios auxiliares que ahora poseemos. En todas las disposiciones eclesiásticas que hemos citado, se divisa no ya solo una opinion i un deseo de propagar la instruccion en las masas del pueblo, sino actos terminantes i ejecutivos, que ordenan, prescriben i reglamentan la enseñanza. Vemos, en fin, los jérmenes de una lejislacion, toda ella encaminada a alentar i difundir la educacion jeneral, bajo la sancion e inspiracion divina de los sagrados cánones.

* *Mores Catholici* de Digby, citado por Barnard en su "National Education in Europe."

Cuando se piensa en la estrechez de aquellos tiempos, la insuficiencia consiguiente en las dotaciones, la falta de idoneidad en los preceptores, la carencia de libros de enseñanza, i, sobre todo, la ausencia de un instrumento de tan inmenso alcance como la imprenta, ¿quién se atreverá a imputar a la Iglesia el atraso i retardamiento del progreso intelectual de que la acusan, mucho mas tarde, los supuestos reformadores? Si todos los elementos se conjuraban en abrumar sus esfuerzos i en estorbar su benéfica obra, no fué poco triunfo el habernos preservado los preciosos restos, así como la base misma, de la civilización presente; a cuyo fin nada contribuyó tanto, a nuestro modo de ver, como las precitadas ordenanzas canónicas.

Se dice que esta protección prestada a las letras i a la educación era mui limitada i estrecha, i que estaba casi esclusivamente circunscrita a los fines e intereses del sacerdocio i de una aristocracia ávida i rapaz. ¿Pero quiénes componian la primera clase? ¿quién era ese clero i esa *bourgeoisie* togada? No se puede negar que era el pueblo mismo, la plebe, que se preparaba así en el silencio de los claustros para vindicar despues, mas oportunamente, los derechos i prerogativas de la humanidad entera. La educación conventual, la mas inmediatamente en contacto con las masas, fué la única institucion que, bajo la sancion relijiosa, pudo escapar de la violencia de los tiranos de España; i estrechísima i miserable como era, sirvió inmensamente a la causa de la revolucion hispano-americana. La Universidad era una institucion especial, para lo que figurativamente pudieramos llamar, la nobleza de las colonias; mientras la aula del convento pertenecia i estaba al alcance de todo el público. La primera existia solo en las grandes capitales, i en la proporcion quizá de un instituto para cada millon de habitantes: la otra alcan-

zaba hasta las pequeñas aldeas, i se pudiera computar como una escuela para cada cincuenta mil almas. Apénas hará veinte años, i está en la memoria de todos, el hecho de que la aula conventual constituia todo nuestro sistema de enseñanza popular en Chile, i mui probablemente en toda la América del Sur.

Mas si bien damos a la Iglesia Católica todo el mérito que le corresponde, como creadora i protectora de la educación popular, la imparcialidad i la justicia nos exigen reconocer otra ajencia secundaria, aunque no ménos importante, en su organizacion i progreso. De los primeros padres i concilios nació la idea, i a su benéfica sombra creció i se estendió por todo el orbe; pero recibió un nuevo i vigoroso impulso con la Reforma: i desde ella datan los mas empeñosos estudios i los mas felices esfuerzos hechos en favor de una mas amplia i libre propagacion de la educación; no ya como un acto de benevolencia i caridad, sino como un derecho nato del pueblo i una correspondiente obligacion de parte del Estado. Lutero i Melancton predicaron, es verdad, esta doctrina con un fin demagógico, i como instrumento de rebelion i anarquía contra el Papa i los príncipes; pero mas tarde vinieron los Trotzendorf (1556), los Franké (1663), los Pestalozzi (1750) i otros filantrópicos institutores i sinceros amigos del pueblo, que han conquistado para la Alemania el sobervio título que ahora lleva de fundadora i modelo del moderno sistema de escuelas, i de los mejores i mas aventajados métodos de enseñanza.* La obra de la Reforma,

* Lutero decia en una carta al Elector de Sajonia (1526) lo siguiente: "Desde que todos, i mui en particular los majistrados, estamos obligados a educar la juventud que nace i crece entre nosotros, i a guiarla en la práctica del temor de Dios i en el camino de la virtud, es necesario que tengamos maestros, predicadores i pastores. Si los padres no se corrijen, la ruina será para ellos; pero si desatendemos a los jóvenes i no le

a favor de la educacion popular, pudiera, por esto, compararse mui bien al efecto producido por la invencion de la polvora, la cual tuvo por objeto el hacer mas cierta la accion destructora de las armas de guerra; pero que al mismo tiempo ha venido a ser uno de los agentes mas eficaces del progreso i mejoras materiales, ya para abrir las entrañas de la tierra i sacar sus tesoros ocultos, ya para nivelar las sendas públicas i remover los obstáculos al comercio i a la industria: una potencia, por fin, que ha contribuido a subyugar la naturaleza i a aumentar el poderío del hombre. De esta misma manera, los reformistas del siglo XVI, bajo el pretesto de hacer leer la Biblia al pueblo e ilustrarlo en sus creencias religiosas, levantaron una especie de cruzada en bien de la educacion pública, sembrando así la semillas que despues han producido esta floreciente institucion de las escuelas populares.

Animados de este mismo entusiasmo religioso, los *peregrinos* que colonizaron los Estados de la Nueva Inglaterra, apenas habian plantado sus hogares en las inhospitables i frias costas del Norte, cuando se ocuparon tambien de echar las bases de una educacion jeneral. El primero de estos establecimientos coloniales, en Massachusetts, no olvidó incorporar entre sus leyes fundamentales varias disposiciones i reglamentos para proveer a la educacion de los hijos de los colonos. "Los *selectmen* (como

damos educacion, la falta es del Estado: i su consecuencia será que el país abundará en enjambres de jente vil i reprobada, lo que nuestra seguridad, i el precepto de Dios, nos ordenan prevenir. . . Lo que es necesario para el bienestar de un Estado, debe ser procurado por los que disfrutan de este privilejio. Ahora nada hai mas necesario que el preparar a los que nos van a suceder i sostener el gobierno. Si la jente es mui pobre para costear escuelas, se emplearan los fondos de los conventos, que orijinariamente fueron dados con este objeto."—*Life of Martin Luther*, by Dr. Sears.

nuestros Cabildos), decia una de las actas de su Corte Jeneral de 1642, estan obligados a mantener un ojo vijilante sobre los hermanos i vecinos, a fin de que ninguno de ellos tolere tanto *barbarismo* en sus familias, que no trate de enseñar a sus hijos por sí o por medio de otros, cuando ménos a que aprender a leer perfectamente la lengua inglesa i a conocer las leyes criminales, bajo la pena de 20 chelines por cada acto de negligencia."

El Estado de Connecticut adoptó estas mismas prescripciones con mas fuerza, si es posible. Los primeros lejisladores de esta colonia estaban tan imbuidos en la importancia e influencia de la educacion sobre el carácter moral del individuo, que establecieron una distincion para los castigos entre el que sabia o nó leer. Así el niño menor de 21 años que maldijera de sus padres, debia ser castigado con la pérdida de su vida; a ménos que se probara que estos no le habian dado una educacion en la escuela. Tratando de imitar el rigor de las leyes mosaicas, los puritanos admitian una modificacion mui notable entre el criminal ignorante i el que no lo era; i debido a este principio, en nuestra opinion, no cayó aquella pequeña comupidad de hombres sencillos i medio ilusos en el atraso i despotismo de que se resienten sus primeras leyes i el espíritu dominante en sus ministros i directores. Una rigurosa disciplina eclesiástica mantuvo la pureza de costumbres; mientras la escuela abierta para todos i la industria sin trabas, dos instituciones nuevas en aquella época, corrigieron poco a poco los defectos de la intolerancia religiosa, i trajeron mas tarde el establecimiento sólido de una República democrática escepcional en la historia del mundo.

De este modo fué como unos pocos modestos i medio ilustrados colonos echaron las bases del gran imperio

democrático del Norte, que hasta ahora poco desafiara la admiración i comprensión de los filósofos, i cuya fuerza está todavía patente en medio de sus infortunios. Sin aquellos cimientos firmes de la educación, estos Estados no habrían tenido otra mejor suerte que la que ha cabido en lote a nuestra infortunada sección de la América. "Mantener i perpetuar la instrucción religiosa en el pueblo, dice un obispo protestante, fué evidentemente el objeto primordial de los autores de las leyes en favor de las escuelas, tanto en el viejo como en el Nuevo Mundo. Aunque es manifiesto que ellos no poseían mas que algunas nociones sobre la importancia para el individuo i el Estado de una cultura jeneral i comprensiva, que despertase i regularizase las facultades del alma, está claro que no alcanzaron aun a reconocer todo su valor a este respecto. En Europa está hoy admitido jeneralmente que la educación elemental impartida por los institutos religiosos, ha contribuido esencialmente a elevar el carácter de las masas." Nos complacemos en citar una autoridad tan respetable, como la del obispo anglicano de Filadelfia, para rebatir la opinión tan predominante en las sectas protestantes: que la educación popular i un sistema de escuelas públicas solo pueden florecer en los pueblos en que prevalecen sus creencias disidentes.

Al comenzar este siglo, la educación primaria, como institución, no ofrecía mas que ruinas por todas partes. Bell i Lancaster le daban algún impulso en Inglaterra, popularizando un sistema de enseñanza de aparente brillo en teoría, aunque muy exiguo en resultados prácticos. Los trabajos de los Hermanos Cristianos fundados por el piadoso Lasalle, habían sido trastornados casi completamente por la revolución francesa. Solo las tareas del infatigable filantropista Pestalozzi, estaban destinadas a no

parecer del todo bajo el abrumante peso i enormes gastos de la guerra. Cosa singular! Estaba reservado al pueblo mas oprimido i devastado por la conquista, el inaugurar primero un sistema jeneral i completo de educación popular. Como un medio de reparar tantos reveses de la fortuna, i de despertar el espíritu patriótico contra el usurpador Napoleon, la Prusia emprendió, con la cooperación de sus primeros ingenios, la realización de un vasto i comun sistema de educación popular; este mismo sistema que llenó de admiración a Cousin, i ha atraído a la Alemania tantos filósofos i pensadores viajeros en busca de luces i esperiencia. ¡Maravilloso principio, la Educación Popular, que no solo preserva i perfecciona las sociedades, sino, que las salva i rescata en sus mas sérios conflictos! *

* "Nadie duda que la Alemania, especialmente la Prusia, ha desempeñado un papel importante en la tarea de adelantar nuestra civilización; i es sabido que la Prusia se armó para el conflicto bajo circunstancias muy adversas. Napoleon dejó la Prusia en un deplorable estado despues de la paz de 1806. No se le permitió tener mas que 40,000 hombres de tropas sobre las armas. No obstante, se preparó para la gran lucha, aboliendo la servidumbre territorial i organizando el gran sistema de escuelas que ha servido de modelo a las otras naciones. Cuando se propuso al rei, Guillermo III, establecer una Universidad en Berlin: 'Bien hecho, dijo, porque servirá para elevar mas la vida intelectual del pueblo i resucitar su nacionalidad; cuanto mas desarmados estemos físicamente, mas nos debemos esforzar en cultivar la inteligencia del pueblo' Estas palabras harían el honor de cualquiera. Se comenzó a disciplinar la jente, haciéndola prestar servicio de guarnición dos veces solo al año. Cuando llegó la hora del levantamiento, todos corrieron a las armas. Bien me acuerdo, siendo yo niño, que la Universidad quedó desierta, pues alumnos i profesores salieron a campaña."—(*El Profesor Lieber, en una de sus lecturas en la Universidad de Colombia, en Nueva York*).

La reforma de la educación en Prusia fué proyectada, ejecutada i perfeccionada en ménos de una jeneración, bajo la dirección i consejos de Hardenberg, Humboldt, Stein i Altenstein. El primero, como ministro de instrucción pública, escribía a los preceptores que fueron enviados por el gobierno para aprender el método i principio de instrucción de

Pero si la causa de la educacion popular ha hecho mas progreso en la Alemania, i los métodos i medios de enseñanza han sido traídos allí a mayor perfeccion, debido quizá en gran parte al carácter pensativo i laborioso de aquel pueblo, tambien es cierto que en ningun otro país el sistema de escuelas públicas ha producido resultados mas ciertos i decisivos como en los Estados Unidos—mui particularmente en aquella seccion del Norte conocida por la Nueva Inglaterra, i en todos los otros Estados donde no existe la esclavitud. La razon de esto se comprende facilmente. En los pueblos de Alemania, países monárquicos i casi absolutos, la educacion que se da bajo la direccion del Estado, no puede tener sino un objeto limitado, conforme al carácter de sus instituciones i a los intereses de los gobernantes. Todo el sistema i curso de enseñanza, en tales escuelas, han de estar necesariamente encaminados a este solo fin, reduciendo de este modo la instruccion a un cierto i prescrito orden de conocimientos. En una palabra, falta allí la libertad política, sin la cual la educacion popular no puede producir todo su fruto; i viene a ser como una planta forzada a contener sus raíces dentro de estrechos límites.

En los Estados Unidos, al contrario, no hai clases privilegiadas, política ni socialmente hablando; i la educacion no conoce límites o jerarquias, ni el pensamiento está sometido a trabas. El efecto es un desarrollo intelectual mas rápido i la libre aplicacion de las ideas de cada cual, ya sea en el orden social, político i religioso, o en el in-

Pestalozzi. "Este ministerio es del parecer, i os en carga la digais así al Señor Pestalozzi, que su causa (la de la educacion) es tanto del interés del gobierno, como de *su Majestad el Rei personalmente*, quienes estan convencidos que es inútil tratar de escapar de estas extraordinarias calamidades, i que solo esperan sean librados de ellas mediante el mejoramiento de la educacion del pueblo."

dustrial. No es ménos cierto, con todo, que el molde de su actual sistema de escuelas es jermánico. Young, Emerson, Potter, Mann, Barnard i otros de los mas entusiastas reformadores de la educacion popular en los Estados Unidos, han tenido siempre a la vista el sábio modelo de Prusia, en cuanto a la organizacion i principios educacionales adoptados en sus escuelas. Los trabajos de estos hábiles escritores i publicitas despertaron el espíritu norte-americano a tal punto, que en menos de diez años se ha producido una revolucion completa en la materia. Massachusetts, Connecticut, New Hampshire, Maine, Rhode Island, Nueva York i Ohio poseen ahora un sistema de escuelas tan estenso i bien sostenido, como lo deseaban en su fantasía los mas ardientes sostenedores de la causa educacional, sin imaginar quizá que nunca se realizara en tan breve espacio de tiempo. En algunos de ellos, como Nueva York, creemos que ya raya en prodigalidad las sumas empleadas en escuelas; pero tan firme i segura es la conviccion del público sobre su conveniencia i utilidad social, que los cuerpos lejisladores i administrativos votan sin reparo todo presupuesto de este jénero, i el contribuyente se presta a ello sin murmullo.³¹ El fruto de esta jenerosidad está patente a todo el mundo.*

* Nos seria mui fácil demostrar aqui, si este fuera el propio lugar, de cuan inmensa ventaja han sido las escuelas en la presente crisis a los Estados Unidos. Todo lo que ha habido de grande i patriótico en ésta gigantesca guerra, ha nacido de las masas. Por lo demas, esta lucha apénas merece el nombre de *guerra civil* en su estricto sentido; i mas bien es una contienda de dos vastas secciones territoriales dominadas por principios i fines distintos i antagonistas.